



Upte

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
Página 1 de 2

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RESOLUCIÓN No. 4720

30 OCT 2013

Por la cual se Declara Electo un Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, y 066 de 2005, Resoluciones No. 1436 de 2007 y 2137 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2848 del 25 de junio de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los **CONSEJOS DE FACULTAD** de **PROGRAMAS DE PREGRADO:** Derecho y Ciencias Sociales y Facultad Seccional Duitama; **PROGRAMAS DE POSGRADO: SEDE CENTRAL:** Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; **SEDES SECCIONALES:** Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representantes de los ESTUDIANTES ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, el día 09 de octubre de 2013 y acta No. 23 del 25 de octubre de 2013 del comité electoral, se registró los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	TOTAL VOTOS
JOSÉ ROLANDO GARCÍA	214	214
JULIAN RICARDO CASTIBLANCO ORTÍZ	116	116
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	396	396
TOTAL VOTOS BLANCO	75	106
TOTAL VOTOS NULOS	05	17
TOTALES	806	1123

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO DE FACULTAD de: Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Estudiante DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar Electo como Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD de: Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de octubre de 2013 y acta No. 23 del 25 de octubre de 2013 del comité electoral al Estudiante DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO 2º. El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a



4720

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PROCESOS
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

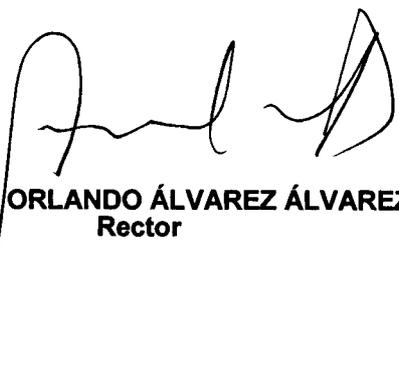
ARTÍCULO 4°: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo al Estudiante citados en el Artículo 1° de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización por el otorgada.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 OCT 2013

Dada en Tunja, a los


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ²¹¹⁶ SULMA ELIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría